

Guayaquil, Julio 22 de 2009.

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE MARCOBE S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía vigente y en mi calidad de Comisario de la Compañía MAROBE S.A., he revisado los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2004.

La revisión que efectué de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente, he verificado los estados financieros, los mismos que se mantienen dentro de la norma y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



KERLY ALVARADO L.
COMISARIO

